

AGUSTÍN AZPARREN | Exmagistrado de la Audiencia Provincial de Oviedo y abogado experto en mediación bancaria y societaria

“La sentencia de Urdangarín y la Infanta debería reforzar la imagen de la Justicia”

“Los bancos tendrían que buscar mediadores independientes para las cláusulas suelo, porque el ciudadano piensa que le volverán a engañar”

Oviedo, Marián MARTÍNEZ Agustín Azparren (Tenerife, 1952) vuelve a Asturias. “A casa, con la familia”, dice él. El despacho de abogados internacional de origen asturiano Ontier le ha fichado para impulsar el área de mediación, “la más satisfactoria” para quien fue magistrado de la Audiencia Provincial de Oviedo hasta que en 2013 solicitó la excedencia para pasarse “al otro lado”. A lo largo de su vida profesional, Azparren ha sido fiscal, juez de primera instancia e instrucción, magistrado, magistrado-juez decano de los Juzgados de Oviedo y vocal del Consejo General del Poder Judicial.

Ahora ha decidido volver a Asturias con Ontier, la firma de la abogacía presente en 14 países, con oficinas en América, Europa y Asia, y proyectos para abrir nuevas sedes en Rusia, Argentina, Oriente Próximo y algunos países de África. Ha sido el primer despacho que realizó una campaña de publicidad en España, en 2015, y una campaña de captación de talento e imagen de marca en 2016, cuando recibió el premio a la firma de abogados más innovadora del país.

—Vuelvo porque conocí a Bernardo (Gutiérrez de la Roza, fundador del despacho que llevaba su nombre y que está en el origen de Ontier al fusionarse con el de Ramón Hermosilla) hace muchos años, cuando empezó a ejercer la abogacía aquí en Oviedo. Cuando me ofreció la posibilidad de potenciar en Ontier el área de mediación, que es mi verdadera vocación, enlazó con mi idea de enfocar lo que quiero hacer. Además, se trata del despacho de abogados más innovador de España, distinto a todo lo demás, y encima me permitía volver a Oviedo, donde está mi familia... Es que me ofrecía todo lo que me venía bien.

—Llevaba cuatro años fuera de la judicatura. ¿La echaba de menos?

—No. Tuve la suerte de pertenecer a la primera promoción después de que se aprobara la Constitución. Si se analiza la historia del Poder Judicial, la época de la Transición fue la única independiente cien por cien. Tuve el privilegio de haber vivido la época dorada de independencia judicial. Al menos de momento no me planteo volver.

—¿La sentencia de Iñaki Urdangarín y la Infanta Cristina le ha sorprendido?

—He ganado apuestas. Al principio se decía que ni Urdangarín ni la Infanta irían a juicio; luego que no se les condenaría, y después que las condenas no pasa-



Agustín Azparren, en la nueva sede de Ontier en Oviedo, con el Campo San Francisco al fondo. | MIKI LÓPEZ

rían de dos años para que no fueran a prisión. Siempre hay desconfianza, cuando éste es el único país en el que se ha sentado a un miembro de la Casa Real en el banquillo. Eso sería impensable en otros países.

—Pero a la Infanta la han absuelto y la Fiscalía quiere recurrir para pedir mayor condena para Urdangarín.

—La condición de Infanta la ha perjudicado. Unos dicen que la han absuelto, y otros que la han acusado, pero la realidad es que se le aplica una figura de consecuencias penales, lo que es insólito en cualquier otro país. Y esto debería hacer que se confiara en la Justicia, porque demuestra que no hay privilegios.

—Urdangarín no va a la cárcel y seguirán viviendo en Ginebra.

—Lo que se hace es aplicar la legislación, y es habitual que no se ingrese en prisión si no hay evidente peligro de fuga. En este caso y en otros.

—¿Por qué esa desconfianza en la Justicia?

—Porque se proyecta una imagen de la Justicia y de su politización que no se corresponde con la realidad. Los peligros de la independencia de la Justicia son ahora mucho mayores que en la Transición, eso es cierto, pero esa falta de confianza hace que la sentencia contra Urdangarín, que debería ser un ejemplo para reforzar la imagen de la Justicia, no lo sea.

—Es difícil cuando se ven las condenas de Urdangarín, Rato, Blesa y otros que están en sus casas mientras hay personas que por robar para comer están en la cárcel.

—Los jueces tienen que aplicar la ley, y tener en cuenta si existen antecedentes penales, el tipo de delito, las circunstancias... Ocurre a veces que el tribunal se da cuenta de que una sentencia condenatoria es injusta, pese a lo que dice la ley, y entonces propone el indulto porque el juez

“

Éste es el único país en el que un miembro de la Casa Real se ha sentado en el banquillo

considera injustificada la condena. Otro asunto son las cuestiones políticas.

—El fiscal pide 19 años y la condena es de 6. Es un poco difícil de explicar.

—Se ha desvirtuado el papel del fiscal. Se ven muchas películas norteamericanas, y aquel sistema no tiene nada que ver con España. Allí los fiscales buscan la condena cuanto mayor, mejor, porque les sirve para hacer carrera política. Aquí no es así. El Fiscal pide

penas máximas sabiendo que el juez las va a ajustar, cuando ya debería de pedir una condena ajustada. Eso también ha cambiado respecto a cuando yo ejercí.

—¿A los españoles les gusta mucho litigar?

—Existe cultura de litigio y la mentalidad tendrá que ir cambiando. En Inglaterra se aprobó en 1999 una ley similar de mediación y en diez años bajó la litigiosidad un 60%, lo que supone un ahorro enorme para las personas y también para el Estado, aunque la finalidad principal de la mediación es resolver los conflictos de manera pacífica y reducir la carga de trabajo en los juzgados.

—¿Cuánto le cuesta un juicio al Estado?

—Pues en primera instrucción el gasto suele ser de 1.500 euros, y de 6.000 en apelación.

—El Gobierno ha puesto en marcha un sistema de mediación para las cláusulas suelo, pero la Justicia se prepara para una avalancha de reclamaciones judiciales. Los ciudadanos no se fían.

—Claro. Son los bancos los que tienen que hacer la valoración, pero están organizando este sistema con su propio personal, y entonces el ciudadano piensa: si ya me engañó, me volverá a engañar. Esa desconfianza ya existe y va a más. Los bancos deberían buscar mediadores independientes para generar confianza, pero no lo hacen. Por eso el Consejo General del Poder Judicial es consciente de que puede producirse una avalancha de casos y aumentar el atasco en los juzgados.

—¿Están muy atascados los juzgados asturianos?

—Cuando escucho aquí las quejas me hace gracia, porque estamos en el paraíso judicial. Cuando salió la primera sentencia del Tribunal Supremo contra Bankia, había dos pleitos en marcha. Uno era en Asturias, y desde que se interpuso la demanda hasta que resolvió el Supremo pasaron 15 meses. Los Juzgados de lo Mercantil de Málaga tardan en resolver siete años en primera instancia. ¡Imagínese si hay que recurrir hasta llegar al Supremo!

—Pero la mediación no acaba de cuajar.

—La mayoría de la gente no sabe lo que es. De hecho, hay muchos abogados que la confunden con la negociación. Cuando se empieza a trabajar y los clientes se dan cuenta de que se pueden ahorrar tiempo, costes y ganar en salud, se queda muy sorprendida. Por ejemplo, en el caso de conflictos de sociedades familiares se judicializan asuntos que en realidad son problemas de familia que acaban repercutiendo en la empresa y pueden llevarla al cierre. Entre partes entre las que no existe el diálogo, o es muy difícil, un tercero independiente, en el que los dos tienen que confiar, en la mayoría de los casos suele encontrar una solución sin llegar al juzgado.

—Dos no riñen si uno no quiere, pero tampoco se arreglan.

—Bueno, hay casos en los que una de las partes sólo persigue hacer daño a la otra. Si en la primera entrevista ya se detecta, se debe descartar el caso, porque es una pérdida de tiempo.

Pasa a la página siguiente

“Los hijos con divorcios contenciosos sufren más enfermedades”

Viene de la página anterior

—¿Cuánto se puede ahorrar si en vez de ir a juicio se va a mediación?

—El mediador cobra por hora, pero al final el coste viene a ser una cuarta parte de lo que supone un proceso judicial. Además, el abono se paga entre las dos partes implicadas. Pero, sobre todo, se ahorra en salud. Lo que puede tardar años en los tribunales se puede resolver en una semana o quince días.

—En Asturias se está intentando impulsar la mediación en el ámbito familiar.

—El origen de la mediación está en la familia, en los casos de separación y divorcios. Se hizo un estudio en Galicia con pediatras y se detectó que los hijos de familias que convertían su divorcio en un contencioso tenían más enfermedades que aquéllos en los que el proceso era de mutuo acuerdo. Hablamos de procesos asmáticos, dermatitis atópicas... Se producían brotes porque era la manera en que los hijos expresaban el estrés al que estaban sometidos. Fue a partir de conocer este estudio cuando decidí incorporar la salud a los beneficios

de la mediación. Un conflicto provoca que no se duerma bien, no se coma bien y surjan problemas añadidos.

—Dicen que es mejor un juez mayor que uno joven porque es más templado y ve las cosas de manera más sosegada a la hora de juzgar. Será la experiencia.

—Todos los jueces tendrían que pasar un tiempo en un despacho ejerciendo la abogacía. En Francia era obligatorio que estuvieran tres meses, y lo han ampliado a seis. El contacto con las personas, con los clientes, hace que veas las cosas desde otro punto de vista, te dan una visión más amplia de cómo suceden las cosas y por qué.

—¿No ha pensado en ningún momento en retirarse?

—Si regresara a la carrera judicial seguiría trabajando hasta el límite, que es a los 70 años con dos más de prórroga. Casi todo el mundo sigue hasta los 72, pero si pudieran hasta los 75 también lo harían. La carrera de juez, como la del médico o la de los catedráticos, es muy vocacional y en la que sientes que eres útil a la sociedad. Yo disfruto con el trabajo, y entonces no se me pasa por la cabeza la jubilación.

La columna del lector

Acerca de la prohibición de pescar desde un kayak

Juan Artime Álvarez. Cabo Peñas (Gozón)

Seguimos siendo patéticos. Conste que no pretendo ni mucho menos defender a ninguna empresa en concreto, simplemente contar una vivencia.

Resulta que unos amigos y yo nos decidimos a comprar un kayak para salir por la mar y, claro, a alguno le gusta la pesca. Como la renta siempre es escasa, optamos por buscar algo de segunda mano y encontramos una empresa en Asturias que vende bastantes, ya que tiene un negocio en el que, entre otras cosas, usan estos artefactos para pasear a turistas por un río, o simplemente alquilarlos, y cada cierto tiempo deben renovarlos.

No sólo compramos uno, sino que al año siguiente vamos a por otro, y al siguiente a por un tercero, y entonces ya surge la conversación.

El negocio funciona, tanto es así, nos cuenta este señor que nos los vende, que en esta pequeña industria, y digo bien, están empezando a fabricarlos, en principio porque les supone un ahorro a medio y largo plazo.

Seguramente estarán hartos de pagar impuestos, tasas, permisos y sanciones si se demoran un solo día en el pago, pero la cosa, trabajando, funciona. Entonces, y ante la demanda de gente como nosotros, no sólo fabrican para autoabastecerse, sino que comienzan a idear modelos más apropiados

para otras cosas diferentes de pasear por un río: por ejemplo, salir a pescar.

Y llega la Consejería y lo prohíbe. Existe una empresa en Asturias que es líder en diseño, innovación y fabricación de kayaks, detrás de la que podrían venir, si no existen ya, muchas más. Empresas que crean empleo, que se inventaban una pequeña industria, que pretenden crecer no sólo a costa del turismo.

La pesca desde un kayak no es destructiva en absoluto, no atenta contra ningún tipo de sostenibilidad, no devasta los fondos marinos, no usa venenos, ni explosivos, ni produce descartes; como mucho, una buena jornada te proporciona la cena.

En vez de regular, prohibir. Precisamente en una región donde hay afición, y también industria, se prohíbe.

Los aficionados se tienen que ir fuera, y los fabricantes, si necesitan amortizar alguna inversión (no me cabe duda que amplia), pues me imagino que acogerse a alguna subvención de algún organismo para intentar vender menos aquí y más en Malasia, o en Cancún, y de paso alguien se llevará una comisión.

Señores políticos, señor Valentín García Prieto: legislar no es lo mismo que prohibir, que parece que no saben hacer otra cosa. En Asturias no vamos a poder vivir sólo del turismo, no les quepa duda.

AMÉRICA MAS CERCA



Este verano VIAJA a precios nunca vistos.



¡Vuelos directos desde Madrid!

Brasil

7 noches / Hotel 4* AD

689€

Colombia

7 noches / Hotel 4* AD

699€

Bolivia

6 noches / Hotel 4* AD

749€

Argentina

7 noches / Hotel 3* AD

799€

Ecuador

6 noches / Hotel 4* AD

799€

Perú

7 noches / Hotel 3* AD

899€

Honduras

7 noches / Hotel 4* TI

1.135€



atención 24 horas en el 900 842 900 o en tu oficina más cercana

Precios "desde" por persona y estancia en categoría de hotel y régimen indicado, para determinadas salidas desde 1 de marzo al 31 de octubre (consultar). El precio incluye avión ida y vuelta en clase turista con salidas desde Madrid (consultar suplementos otros aeropuertos), traslados, tasas de aeropuerto y seguro básico de viaje. El precio no incluye: gastos de gestión 10€ por reserva y todo lo no incluido en el precio incluye. Consulta otros hoteles regimenes y condiciones de estas ofertas. Plazas Limitadas.

